Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

018

Ushuaia, 08 de febrero del 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-11170-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa de la compra de dos mil(2.000) Sctikers vehicular circular de 12 cm de diámetro, para las actividades que se realizaran en la jornada de Concientización vehicular, es para el uso del casco en moto, ciclomotor, bicicletas y el distanciamiento entre un auto y un ciclista, destinado la Secretaría de Abordaje y Políticas dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete y en conjunto con Seguridad vial, Protección Civil y Policía de la Provincia.

Que en Orden N° 2 obran Nota N°67/2024 Letra: D.G.A.F.- S.A.yP.P.-MJG mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente.

Que en orden N° 4, obra Nota de Pedido Autorizada N° 39/24 - RAF 101.

Que en orden N° 5, obra Volante de Imputación Preventiva N° 119/24 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 29/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Articulo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23 y 565/23, Anexo I-II, N° 001/24 y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada, y las Resoluciones C.G.P. N° 43/2022 y N° 221/2023

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3167/24

M.J.G.
CB
✓

///...2

Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

…///2

y Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
D I P O S I C I Ó N:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 29/2024 referente a la contratación directa de la compra de dos mil (2.000) Sctikers vehicular circular de 12 cm de diámetro, para las actividades que se realizaran en la jornada de Concientización vehicular, es para el uso del casco en moto, ciclomotor, bicicletas y el distanciamiento entre un auto y un ciclista, destinado a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete y en conjunto con Seguridad vial, Protección Civil y Policía de la Provincia.

.Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte del Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Incisos 20000 , correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.yP.P N° **018** /2024.-

M.J.G.
CB

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MJG

Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLITICAS PÚBLICAS

///…2

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.yP.P N° **018** /2024

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2024
Pieza Administrativa E Nro. 11170- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 08/02/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 14/2/2024 11:00**

Encuadre Legal: observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, Nº 565/23 y N° 0001/24 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada; N° Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.
Correo electrónico:
adm.sapp.ush@tierradelfuego.gob.ar/ mbaiz@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 39 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Calcomania autoadhesiva (con impresiones). Unidad**			
>>	Sctikers vehicular circular de 12 cm de diámetro	2000.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	Decreto 674/11 Art.34 punto 39
Plazo de Entrega:	inmediato (según decreto664 Art.34 punto 81)
Mantenimiento de Oferta:	30 días (según decreto 664/11 Art.34 Punto 96)

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.P.
MJG

M.J.G.
CB

…///2

Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y POLITICAS PÚBLICAS

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2024
Pieza Administrativa E Nro. 11170- E - 2024- 1836 - 0/
Fecha: 08/02/24
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Apertura: 14/2/2024 11:00

Encuadre Legal: observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, Nº 565/23 y N° 0001/24 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada; N° Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.
Correo electrónico:
adm.sapp.ush@tierradelfuego.gob.ar/ mbaiz@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 39 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega: San martín N° 450 2do Piso oficina N° 67- Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 14/02/2024 11:00 horas
Domicilio de presentación de ofertas: San martín N° 450 2do Piso oficina N° 67 o via correo electrónico ampliado en OBS
Domicilio de apertura de ofertas: san martin N°450 2do oficina N°67 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: se exime
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo a cargo del proveedor

M.J.G.
CB

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.P.
MJG